



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Obras  
Departamento de Urbanismo

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL-PARCIAL

#### RECEPCIÓN FINAL-PARCIAL N° 482 /2013

FECHA: 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de

Construcción destinada a : 20 VIVIENDAS  
 Ubicado en : AVENIDA REPUBLICA ESQUINA CALLE NUEVA PONIENTE  
 Población : Mirasur XI 5ta Etapa. 1era Sub Etapa  
 De propiedad de : Inmobiliaria Socovesa Sur S.A.  
 R.U.T. N° : 96.791.150-K  
 Rol de Avalúo : 2205-59

PERMISOS OTORGADOS : N° 280 de fecha 15.10.2012

Superficie edificada:

Subterráneo 2°	
Subterráneo 1°	
1° piso	547,00 M <sup>2</sup>
2° piso	533,00 M <sup>2</sup>
3° piso	
4° piso	
5° piso	
Sgtes.	
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>1.080,00 M<sup>2</sup></b>
Superficie Aprobada Original	12.872,95 M <sup>2</sup>
Recibido anteriormente Recepción N° 450	1.518,40 M <sup>2</sup>
Recibido anteriormente Recepción N°451	2.662,30 M <sup>2</sup>
Saldo por Recibir	7.612,25 M <sup>2</sup>

Notas al reverso.

Viviendas Acogidas a D.F.L. N°2 de 1959 reducida a escritura pública en notaria José Dolmestch Urra, repertorio N°4591/2012 de fecha 20 de Noviembre del 2012.-

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Dotación N° 615 del 19.12.13	ESSAL
Alcantarillado	Dotación N° 615 del 19.12.13	ESSAL
TE1	Declaración N°951681 del 18.11.13	SEC
TC6	Declaración N°954529 del 25.11.13	SEC
Pavimento	Certificado N°402 del 13.12.13	SERVIU
Transito	Certificado N° 164 del 17.12.2013	DTT
Ornato	Certificado N° 93 del 24.12.2013	DIRMAO



**EUGENIO SALINAS RARMEGIANI**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

**Dirección de Obras**  
**Departamento de Urbanismo**

**NOTAS...**

- La presente Recepción Final- Parcial corresponde a 20 viviendas de 2 pisos aprobadas mediante permiso N° 280 del 15 de Diciembre del 2013, y que forma parte del Proyecto Mirasur XI 5° Etapa. (1era. Sub-Etapa).

MODELO CASA	CANTIDAD	SUPERFICIE 1ºPISO	SUPERFICIE 2ºPISO	SUPERFICIE VIVIENDA	SUPERFICIE TOTAL A RECEP.	MANZANA
SO54-2FA12	20	27,35 M2	26,65 M2	54,00 M <sup>2</sup>	1.080,00 M <sup>2</sup>	M-24 Lot. 654 al 666.- M-25 Lot. 669 al 675.-
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>				<b>1.080,00 M<sup>2</sup></b>	

- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesionales responsables:

Arquitecto : DANIELA SAN MARTIN FERNANDEZ  
Constructor : OMAR BASCUÑAN CABEZAS  
Supervisor : DANIELA SAN MARTIN FERNANDEZ  
Calculista : CARLOS CEA BAHAMONDES